

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 27 Martes 10 de febrero de 2015 Pág. 776

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

691 CONSERVAS ARTESANAS DEL NÍSPERO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DISTRIBUCIÓN Y DERIVADOS DEL NÍSPERO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y demás normativa de aplicación, se hace público que los socios de la mercantil Conservas Artesanas del Níspero, S.L., en fecha 30/01/2015, adoptaron la decisión de aprobar la fusión por absorción de la sociedad Distribución y Derivados del Níspero, S.L.U. por parte de Conservas Artesanas del Níspero, S.L., con extinción, vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social, a la sociedad Conservas Artesanas del Níspero, S.L.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión. Igualmente se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Callosa d'en Sarria, 3 de febrero de 2015.- El Administrador único, Andrés Llorca Fornes.

ID: A150005021-1